

JOSE LOPEZ PORTILLO Y ROJAS

Oriundo de Guadalajara, Jal., en donde nació el 26 de mayo de 1850; murió en México, D. F., el 22 de mayo de 1923.

Cuentista, novelista de tendencia social e historiador penetrante, nos dejó: *La parcela* (1898); *Los precursores* (1898); *El derecho y la economía política. Breves reflexiones* (1897); *Fuertes y débiles* (1919); *Rosario la de Acuña* (1920); *Elevación y caída de Porfirio Díaz* (1921); *Armonías fugitivas; Seis leyendas; Novelas cortas* (1918); *Un pacto con el diablo. La raza indígena. Breves reflexiones* (1904). *La doctrina Monroe. Su verdadero sentido. Sus orígenes. Su somnolencia. Su desarrollo. Su valor según el Derecho Constitucional Norteamericano. Su valor en Derecho Internacional. Méjico no debe admitirla* (1912); *Egipto y Palestina, apuntes de viaje* (1874); *Un héroe, poema* (1882); *Historias, historietas y cuentecillos* (1918); *El monoteísmo de las hebreas*, (1907).

Lo han estudiado Atenodoro Monroy en el prólogo a *Elevación y caída de Porfirio Díaz*, así como José Diego Fernández y Agustín Aragón en la *Defensa* que de él hicieron en 1909.

Otros trabajos en torno de su personalidad y su producción son: el de Emmanuel Carballo, que forma el prólogo de la obra, José López Portillo y Rojas, *Algunos cuentos*. Prólogo y selección de... México, Ediciones de la Universidad Nacional Autónoma, 1956, XLIV-207-[2] p. ils., (Biblioteca del Estudiante Universitario 77), quien señala amplia bibliografía; Margarita Pérez Poirer, *Don José López Portillo y Rojas*, México, UNAM, 1949 (Tesis profesional); Ralph. Warner, "Aportaciones a la bibliografía de don José López Portillo y Rojas", en *Revista Iberoamericana*, T. XIII, núm. 25, octubre 1947, p. 165-198. El mismo Carballo publicó en Guadalajara, Ediciones del Instituto Tecnológico de Guadalajara, 1952, (Biblioteca Jalisciense I) los *Cuentos completos*, en una edición que acompañó de una bibliografía de Ramiro Villaseñor. Más recientemente tenemos: Edna L. Furness. *Literary Theories of José López Portillo y Rojas*, Denver, Colorado, University of Colorado, 1940. Tesis profesional, Victor Adib. "López Portillo, novelista rural" en *Historia Mexicana*, IV. México, El Colegio de México, 1955, p. 574-585; Lota M. Spell. "An Early Novel by López Portillo" en *The Library Chronicle of the University of Texas*, Texas, The University of Texas, Spring 1965. Vol. VIII, No. I, p. 3-8.

Fuente: José López Portillo y Rojas. *Elevación y caída de Porfirio Díaz*. México, Editada por Librería Española, 1921. 504 p. P. 123-131.

JOSE MARIA IGLESIAS

Es tiempo de hablar de José María Iglesias, presidente de la Suprema Corte de Justicia, porque su acción se hace sentir desde estos momentos de un modo poderoso en los destinos del país. Era Iglesias hombre de distinguida familia, gran talento, vasta ilustración y probidad reconocida. Abogado, liberal y *antifrancés*, había seguido a Juárez en su peregrinación hasta el Norte; era del número de patriotas que jamás se mezclaron con el imperio, y fueron conocidos con el nombre de inmaculados. Por de contado que, a la vuelta triunfal de Paso del Norte, vino a ser una de las principales figuras de la República. Fue muy amigo del Benemérito y de Lerdo, y cuando éste tomó posesión de la Presidencia en 1873, figuró Iglesias a su lado como presidente de la Suprema Corte de Justicia, y, por ese mismo hecho, como Vicepresidente de la República, según el primitivo texto de la Constitución de 1857.

Para escribir todo lo que se refiere a este probo ciudadano, he tenido a la vista la obra por él mismo escrita para explicar su conducta a la Nación, y de ella tomo los datos relativos.

Un paréntesis, antes de entrar en materia. La Carta Magna a que aludo, expedida en la citada fecha, tenía poco tiempo de aplicación en las postrimerías del gobierno lerdisto. Apenas publicada, surgió la guerra de Reforma, que duró tres años, y vinieron luego la invasión francesa y el imperio de Maximiliano, que cayó en 1867. Durante aquellos tiempos calamitosos, no fue posible poner en práctica los principios que informaban nuestra Suprema Ley, en razón de que las vicisitudes de la guerra lo estorbaban, ya porque los conservadores solían gobernar el país, sobreponiéndose a los liberales, ya porque la ocupación militar de la mayor parte de la República por los soldados de Napoleón hacía imposible el aplicarla. Sólo después de la ocupación de México por Juárez, comenzaron los ensayos y tanteos de nuestros hombres públicos para hacer efectivos los antiguos preceptos constitucionales, y esos tanteos y esos ensayos fueron sumamente dilatados y laboriosos, antes de que pudiesen quedar bien establecidos e interpretados los verdaderos principios que nuestra Carta Magna entrañaba. No es de extrañar, por lo mismo, que en la época de Iglesias se haya discutido acaloradamente por políticos, hombres públicos, periodistas y catedráticos, si entre las atribuciones de la Suprema Corte figuraba o no la de amparar a los quejosos

contra actos de los Poderes Legislativo y Ejecutivo de la Unión y de los Estados, por no haber sido elegidos democráticamente los funcionarios que los ejerciesen. La cuestión enardecido mucho los ánimos, y se dividieron los pareceres de los hombres más sabios y connotados de la nación; y así, la Corte estimó que radicaba en ella la facultad aludida, pero el Presidente de la República (Lerdo, en el tiempo en que culminó el debate) opinaba lo contrario.

“Cerca de un año llevaba de ejercicio (del cargo de presidente del Tribunal Federal) —dice Iglesias—, cuando tocó resolver a la Corte el amparo solicitado por los hacendados del Estado de Morelos, quienes, no estimando legítimos los títulos con que funcionaban como Legislatura y Gobernador, el cuerpo y la persona que aparecían con ese carácter, les negaban la competencia requerida por el artículo 16 de la Constitución Federal.”

Esa incompetencia, en términos técnicos, fue llamada *incompetencia de origen*, y con tal nombre ha pasado a la historia de nuestros grandes debates constitucionales. Todavía en aquel tiempo, no había sido dilucidado ese punto por nuestro Marshall mexicano, don Ignacio Luis Vallarta, quien con sus luminosos *Votos*, siendo presidente posterior de la Corte, dejó plenamente demostrado, que el Supremo Tribunal Federal carecía de tal atribución, y que los colegios electorales eran soberanos para hacer sus declaraciones en favor de los funcionarios de elección popular. Hoy día es trivial ya esa doctrina, y no sólo no se recuerda sentencia alguna de la S. Corte de Justicia que la contradiga, sino que aun puede asegurarse que no hay quien la desobedezca e ignore. Ni existe ya tampoco quien se atreva a sostener la tesis contraria.

Pero debemos ser rectos. A los personajes históricos se les ha de juzgar por las ideas de su tiempo, y no por las del nuestro; hacer otra cosa sería incurrir en una verdadera aberración ideológica y en una magna injusticia. Las ideas dominantes constituyen el medio ambiente del ser humano, al cual éste se adapta, mucho más que al clima y a la constitución física de la tierra donde nace y vive, mucho más que al aspecto del cielo y al nivel bajo o alto de cada región, a que tanto aluden las teorías de Hipólito Taine; porque los agentes físicos circundantes podrán producir determinada conformación del cuerpo del hombre, y hasta trascender a su sensibilidad y fantasía; pero la atmósfera intelectual que le rodea, por completo le penetra y satura, forma parte integrante de

su actividad interior, es el mar donde flota y navega su esencia misma intelectual. Decir esto es presentar todo el cuadro psicológico de José María Iglesias. Su alto y noble intelecto emergía, por decirlo así, del seno de los pensamientos generales de su época batalladora; era eco del coro que resonaba a su derredor; era la resultante de las fuerzas pensantes que le cercaban. Su convicción era absoluta; no le permitía dudar; formaba su conciencia. Todavía más, la mayoría de los magistrados de la Corte participaba de sus mismas ideas. "El amparo que resolvió la cuestión (de Morelos), dice Iglesias, fue favorable a los interesados. El amparo se concedió por siete votos contra cuatro... Grande escándalo causó el fallo de la Corte entre los que opinaban en contra de la resolución. Olvidándose que en igual sentido se habían sentenciado con anterioridad otros varios casos sobre los que nada había llamado la atención. Se llegó hasta calificar de atentado la decisión tomada por el primer tribunal de la Nación."

Para justificar la sentencia, publicó Iglesias un opúsculo titulado *Estudio Constitucional de las facultades de la Suprema Corte de Justicia*. El folleto, dice su autor, "encontró vigorosos impugnadores y admiradores entusiastas... El gran punto debatido consistía en fijar si las declaraciones de los colegios electorales son de tal manera obligatorias, que a nadie le sea lícito negarles la debida obediencia, aun cuando sus actos adolezcan de vicios y nulidades notorios". "La publicidad de los documentos a que me he referido, puso en conocimiento del país entero que el presidente de la Corte de Justicia sostenía que los colegios electorales, *incluso el primero de todos, formado por el Congreso de la Unión*, no son superiores a la Constitución de la República." Como consecuencia de esta teoría, la Corte podía llamar a cuentas las decisiones de dichos colegios, y declararlas nulas, cuando, a su juicio, adoleciesen de notorios vicios legales. He aquí su credo judicial y político: he aquí su norma y su guía; he aquí la clave que explica toda su conducta como presidente de la Corte y como adversario de Lerdo de Tejada.

Al amparo de Morelos, siguió el de Puebla. Contra el gobernador de este Estado se interpuso un recurso fundado en la ilegitimidad de su elección, y la Corte, por mayoría de votos, lo declaró procedente, dando por razón de ello, "que no bastaba la decisión de un colegio electoral, cualesquiera que fuesen sus funciones y su categoría, para dar validez a actos viciados por una notoria inconstitucionalidad".

Por este medio, la Corte se constituía árbitro supremo de las elecciones, y podía declarar nulas las favorables a cualquier funcionario: diputado, senador, gobernador y hasta Presidente; la atribución era tan vasta y comprensiva, que lo abarcaba todo. El Supremo Tribunal Federal tenía por misión velar por el respeto general de la Constitución, dondequiera que fuese y tratándose de quien se tratase; y, hallando faltas cometidas contra ella, tenía el deber de nulificar los actos que las constituían; todo en obsequio de la integridad de la Ley Suprema.

La teoría pareció disolvente al gobierno, y luego puso éste en juego sus influencias para hacer que el Congreso se ocupase en el asunto y expidiese una ley que resolviese la duda. Y así se hizo en efecto, pues las Cámaras dieron la de 18 de mayo de 1875, que prohibió a la justicia federal fallar contra las declaraciones de los colegios electorales, bajo severas penas.

Iglesias no se conformó con aquella disposición, sino que la juzgó atentatoria contra las facultades constitucionales de la Corte; y como ésta no protestó oficialmente contra esa ley, tomó Iglesias el partido de renunciar ante el Congreso su alta investidura, y él mismo llevó a la Cámara de Diputados el documento para que luego se diese cuenta de él. Pero la renuncia se quedó en cartera. El paso que él daba era tan grave, que algunos diputados juzgaron necesario ponerlo en conocimiento del Presidente de la República. Y Lerdo, al darse cuenta del hecho, lo tomó muy en serio, quiso argumentar, llamó a Iglesias, y pretendió demostrarle que andaba errado; pero no logró convencerle en dos largas conferencias que con él tuvo, por lo que se vio obligado a parlamentar y a celebrar un convenio, en virtud del cual se acordó que la renuncia fuese retirada; pero que Iglesias, para salvar sus convicciones, quedase en libertad para formular una protesta contra la ley. Y protestó, en efecto, y con suma energía, en el seno de la misma Corte, y, publicado el documento, fue refutado, a su vez, con calor por el *Diario Oficial*. Aquella fue la primera escaramuza librada entre Iglesias y Lerdo, que habían sido buenos amigos hasta entonces; anuncio de las graves disensiones que más tarde habrían de dividir sus respectivos campos de acción, los de la política y los de la patria.

Al protestar Iglesias, anunció clara y terminantemente que no acataría la ley de 18 de mayo, por considerarla inconstitucional, y así lo hizo al pie de la letra de allí en adelante, siempre que se le presentó el caso de ponerlo por obra. Y la

misma mayoría de la Corte, arrastrada por el influjo poderoso de su talento y palabra, falló después un nuevo amparo en el sentido mismo de los anteriores, considerando inválida por abusiva y contraria a la Constitución, la declaratoria de otro colegio electoral. Así Iglesias no se daba a partido, ni se dio nunca después. Murió con la convicción de sostener la verdad, como hombre de conciencia y de carácter. Hay que inclinarse con respeto ante una fe tan sincera y robusta.

De este modo se preparaba, sin alarde militar, pero seria e imponente, una fuerza terrible de resistencia en el seno de la Corte, y se formaba un elemento de grande empuje en el terreno de la lucha armada. Lerdo, abstraído en sus raciocinios interiores, altivo, superior, a nada concedía importancia, ni reparaba en cosa alguna. Tenía de Porfirio, como intelectual, una idea muy desdeñosa, y en cuanto a Iglesias, se le ocurrió considerarle como hombre falto de acción. Las instituciones y la patria habían sido salvadas por los civiles, no por los militares; éstos habían sido los brazos que se habían movido, aquéllos los cerebros que habían ordenado los movimientos. Las ideas gobiernan al mundo; detrás de ellas caminan los hechos, como muchedumbre de esclavos. *Mens agitat molem*; el alma pone en actividad la materia. Los militares son el sostén de los pensadores; pero deben estar a las órdenes de ellos. No dirigen, son dirigidos; no gobiernan, son gobernados. Así, desde el alto solio de su grandeza intelectual, miraba agitarse a sus pies, muy abajo, todo aquel hormiguero de colaboradores y descontentos, y ni siquiera se preocupaba por las amenazas de sus enemigos. En medio de su bien fundada suficiencia, observaba con mirada glacial, que menguaba su popularidad, que le abandonaban sus amigos, que las conspiraciones se apretaban y tejían a su alrededor, y que iba llenándose de nubes el horizonte; y a pesar de todo, juzgándose inexpugnable dentro de su torre cogitativa, promulgaba nuevas leyes radicales, en medio de la barahúnda de las pasiones, como expidió las suyas Moisés, en medio de la sublevación idolátrica de su pueblo. Y surgieron en aquel ambiente cálido, las Leyes de Reforma elevadas a la categoría de constitucionales; y las dulces Hermanas de la Caridad, adoradas y bendecidas hasta por los turcos, fueron expulsadas de nuestro territorio, como sacrificio rendido al Moloc de una popularidad que se desvanecía.

Con esto creció el descontento, y quedaron más y más debilitadas las filas de los lerdistas, porque la mayoría del pue-

blo mejicano, que es católica y había dado a Lerdo sus sufragios, le volvió las espaldas tan pronto como se dio cuenta de que se había vuelto demagogo. Y de todas esas faltas y de todos esos errores, se aprovechaban sus adversarios para irle creando una atmósfera todos los días más pesada y asfixiante. Los porfiristas medraban a la sombra de todas las banderas; eran combatientes proteicos, que se matizaban con todos los colores políticos. Jacobinos con los exaltados, atizaban disimuladamente la ira de los conservadores clamando contra el sectarismo de don Sebastián. Manifestábanse inexorables contra los franceses y el imperio, pero admitían en sus filas a los antiguos generales de Márquez y Miramón, a quienes Juárez había dado de baja.

Iglesias, por su parte, no entraba en esas intrigas; sus propósitos eran únicos y más altos: defender la integridad y pureza de los principios constitucionales. Pero su actitud, aunque bien intencionada, contribuía en gran manera a sembrar el descontento y a mantener los ánimos en tensión.

Así, en medio de aquel rudo batallar de ideas y de pasiones, fue pasando el tiempo, más revuelto todos los días, más alarmante y amenazador a cada instante. La prensa de oposición hacía también labor disolvente, y atacaba a Lerdo con el arma de la ridiculez, burlándose de su talento, como si hubiese sido cosa de broma, pintándole como glotón y amante del vino cuando era más abstinente que un anacoreta, y achacándole ser tenorio y enamoradizo, cuando no pasaba de ser un seminarista envejecido, que no osaba levantar los ojos del suelo delante de las mujeres. Los generales Riva Palacio y Mirafuentes fueron los directores de aquella campaña de desprestigio, que hizo de Lerdo una figura chusca a los ojos de la Nación, cuando era, en realidad, la de uno de los hombres de mayor importancia que ha tenido México.

Pasaban los años entretanto, y se acercaba el período electoral para la renovación de los poderes federales. Y dos únicas candidaturas a la Presidencia habían surgido hasta entonces: la de Lerdo para ser reelecto, y la de Porfirio para ocupar el puesto, por primera vez. Tardó Lerdo en aceptar la suya, probablemente por indecisión sincera, porque le tenían fatigado las intrigas, porque aspiraba al reposo; pero acabó por aceptarla. Y una vez dada su respuesta, comenzaron activamente los trabajos reeleccionistas; y a la vez, también, dieron principio las maquinaciones de los porfiristas, que por todas partes conspiraban. Era aquella la época en que cada Estado hacía

el papel de paisecito independiente con su gobernador lleno de ínfulas, su Legislatura alardeante de ultrasoberana, con sus tribunales cerrados a todo sopló exterior, con su ejército propio, sus cañones de uso exclusivo y su política agresiva y soberbia. Cada gobernador era un aspirante más o menos declarado a la Presidencia, o a un ministerio, por lo menos, porque todos se reconocían grandes méritos personales a sí mismos. De este modo, los complots iban y venían por todas partes, se tejían y destejían las intrigas, y era el territorio nacional como un enorme caldero humeante y hervoroso. Para sofocar desde luego todos aquellos gérmenes de lucha y discordia, habíase visto obligado el gobierno a poner mano fuerte sobre varias entidades federales, haciéndolas declarar fuera del orden constitucional por el Congreso, y dándoles gobernadores amigos. Y la oposición, siempre malévola, se había empeñado en dar a aquellas medidas de orden y defensa sociales el carácter de interesadas, injustas y encaminadas a fines puramente electorales. Posible es que así haya pasado en algunos casos; pero no en la mayoría de ellos. Por mí sé decir que en Jalisco, mi Estado natal, se había organizado un gobierno descaradamente antilerdista, bien armado y municionado, y dispuesto a saltar a la palestra, a la primera llamada del clarín porfirista. Tales eran las circunstancias de la República al efectuarse las elecciones presidenciales. La emisión del sufragio pasó sobre nuestro territorio como una racha tempestuosa. A las recomendaciones de los enemigos de don Sebastián, que habían tratado de sugerir al pueblo que no acudiera a los comicios, habían contestado los lerdistas haciendo aprestos formidables para la votación. Los diputados mismos habían formado cuerpo para acudir a las ánforas, y gobernadores y jefes militares adictos a Lerdo, desplegaban actividad inusitada a fin de no dejar languidecer el sufragio. ¡Y cuando llegaron los días de la votación, la prensa amiga de don Sebastián declaró con tono solemne que la reelección había salido triunfante!

José María Iglesias, testigo de aquella escena tumultuosa, vio en el desenlace anunciado, una manifestación potentísima de la violación del sufragio, y, por lo mismo, de la soberanía popular y de los preceptos fundamentales de la Constitución. Y como, según su convicción de hombre honrado, los colegios electorales no eran soberanos, sino dentro de los preceptos de la Ley Fundamental, aprestóse, desde luego, a protestar contra la perpetración de semejante atentado. Sólo que él, hom-

bre respetuoso de las formas legales, no conceptuó que su acción debía comenzar, para ser justificada, sino después que el Congreso hubiese declarado oficialmente el triunfo de la reelección. Ya por entonces llevaba más de medio año de expedido el Plan de Tuxtepec. Porfirio y sus parciales, menos escrupulosos que Iglesias, habían levantado el estandarte de la rebelión sin aguardar las elecciones, ni los abusos del poder, ni la declaratoria de la Representación Nacional. Su acción no buscaba el apoyo de la ley para justificar el triunfo, sino sólo el de la violencia; invocaba el derecho del más fuerte y había apelado a las armas, al abrigo de falsos pretextos. Pero Iglesias detestaba ese recurso, que le parecía inmoral; no quería rebeldía, sino legalidad; no revolución, sino derecho inviolable. Por eso esperaba la decisión electoral legislativa; para tomar la palabra ante la República; porque en su concepto, esa decisión implicaba un golpe de Estado. Una vez dado ese golpe, desaparecerían por ese mismo hecho los poderes constitucionales, y a él, como Vicepresidente le correspondía el derecho y le incumbía la obligación de asumir la suprema magistratura de la República.

No por eso perdía el tiempo. Sabiendo que era indefectible que la Cámara Federal cometiese la que él titulaba demasía, comenzó a prepararse con bastante anticipación, a fin de presentarse poderoso en la arena del combate, a la hora requerida; no como luchador teórico, ni como declamador impotente y vano fantasma, sino como paladín robusto, armado de todas armas para combatir con razón y espada, fuerza y justicia. "Como arrastrado por una especie de fatalidad, mi conducta estaba trazada de antemano con caracteres indelebles", decía. "Una nueva renuncia habría sido en alto grado indecorosa en momentos tan solemnes. Una retractación de mis principios era imposible, cuando los profesaba lleno de sinceridad y buena fe. El silencio, la inacción, no eran compatibles con mi posición oficial. El sostenimiento de mis ideas era el único partido lógico, decente, patriótico, fueran cuales fueran los inconvenientes y peligros de seguirlo. Consideraciones de inmenso peso en circunstancias menos críticas, se volvían secundarias ante el cumplimiento de un terrible, de un ineludible deber"; sigue diciendo Iglesias que, testigo de los abusos cometidos por el poder, adquirió la convicción de que las elecciones habían sido nulas, y de que a él, como segundo del Presidente, le competía impedir que el fraude produjese sus frutos; y que no contando con que una simple protesta diese

resultados salvadores de los principios, "su deber requería la aplicación práctica de las medidas consiguientes a la oposición popular".

A este propósito, valiose de respetables intermediarios para que se pusiesen al habla con algunos gobernadores y generales, y sondeasen su parecer sobre la cuestión electoral. De aquellas exploraciones previas, resultó que, en su concepto, podía contar, para el cumplimiento de sus fines, con la cooperación de los Estados de Tamaulipas, Veracruz y Guanajuato y con la de los generales Rocha y Berriozábal. Porque, preguntados a tiempo, Ignacio Mejía había contestado de una manera enigmática, Alatorre se había manifestado vacilante, y Díaz no había tenido ni siquiera la cortesía de recibir a León Guzmán, que iba a verlo, de acuerdo con el presidente de la Suprema Corte.

Debe decirse a este propósito, en obsequio de la verdad, que todos aquellos trabajos se llevaban a cabo a la luz pública, porque Iglesias no hacía misterio de sus intenciones, y que, a pesar de todo, Lerdo a nadie perseguía, y dejaba que aquellos hilos continuasen tejiéndose, para formar la urdimbre que pretendía envolverle y ahogarle en sus bien cerradas mallas. Aquel Presidente, en efecto, no mandó matar a nadie, encarceló a pocos y respetó la libertad de la prensa, hasta un grado que puede ser calificado de funesto e inverosímil. Ese respeto nimio y acaso exagerado a las garantías individuales, contribuyó no poco a la debilitación de su gobierno, porque los periodistas le convirtieron en rey de burlas, los descontentos no le temían, y el pueblo se acostumbró a mirarle sin respeto. ¡Cuán lejos estuvo aquel hombre de ser un perverso y un tirano, como sus enemigos lo dijeron! Es forzoso también dejar consignado en este lugar que Lerdo fue honrado hasta la exageración, y que nunca jamás ni sus furiosos detractores osaron decir lo más mínimo que empañar pudiese su reputación integérrima.

Sea cual sea el juicio de la posteridad respecto de la obra de Juárez y sus principales colaboradores (los dos Lerdos Zamora, Ocampo, Prieto, Iglesias, Ramírez), tendrá que rendir homenaje a la intachable probidad de aquellos hombres que no tuvieron más fortuna que la heredada de sus padres o la adquirida por medio de su trabajo personal, y nada a costa de los intereses de la Nación. Para comprobar este aserto no hay más que recordar que, si los Lerdos y Ocampo poseyeron bienes de fortuna, los debieron a la labor y la economí

de sus padres, y que Iglesias, Ocampo, Ramírez y Prieto murieron pobres, después de haber manejado los millones de pesos de la desamortización y de la guerra.

Después de la reunión del Congreso del 16 de septiembre de 1876, los acontecimientos se precipitaron. Iba a procederse al examen de los expedientes electorales, y la declaración reeleccionista era inminente. Iglesias preveía con toda claridad ese resultado, y tenía apercibido ya el manifiesto que iba a dirigir a la Nación, en el cual protestaba contra aquel acto, calificándole de golpe de Estado, declarando caducos los poderes de los altos funcionarios federales, y anunciando que, por virtud de la Constitución, entraba a regir los destinos públicos con el carácter de Vicepresidente provisional, para convocar al pueblo a nuevas elecciones. No se había movido de México hasta entonces, pero abrigaba serios temores de ser reducido a prisión, a pesar del fuero que le amparaba. En tal virtud, resolvió desaparecer de la capital, e ir a buscar seguro refugio al lado de algún gobernador amigo. Una vez adoptado este propósito, no tardó ya en ponerle por obra, pues en lo de octubre siguiente salió de su casa en coche, como de paseo, en compañía de uno de sus hijos y de otros tres caballeros, uno de los cuales llevaba las riendas del tiro. En Bucareli cambió de carruaje y se dirigió a Tacubaya, donde pasó la noche; y al día siguiente continuó para Toluca en diligencia, acompañado por el célebre tribuno Joaquín M. Alcalde, su ardiente partidario. Permaneció algunos días en una hacienda inmediata, donde conferenció con el general Berriozábal, y luego siguió para Guanajuato, cuyo gobernante, el general Florencio Antillón, abrazó su causa con entusiasmo.

Entretanto, Rocha, en cuyo valor y pericia tenía ciega confianza, había cometido imprudencias, había fracasado en sus planes, y, cogido en flagrante delito de sublevación, había sido separado de todo mando de fuerzas, y enviado a Europa en exilio, como ya lo dije en otro lugar.

El destino de los hombres depende a las veces de circunstancias que parecen triviales, y que al fin resultan ser de la mayor importancia. Así, en el caso de Iglesias, puede asegurarse que el fracaso de su movimiento antirreeleccionista dependió, fundamentalmente, de la falta de ese jefe. Claro que si en lugar de ser Antillón, hubiese sido el héroe de la Bufo el director de la campaña iglesista, el éxito de ésta no hubiera sido dudoso. Con los poderosos elementos que en hombres,

armas y dinero brindó al presidente de la Corte el Estado de Guanajuato, Rocha habría hecho pedazos a las fuerzas porfiristas en un santiamén, aun después de la batalla de Tecocac; porque no era él un buen general simplemente, sino más, mucho más que eso: una especie de genio de la guerra, rápido, fulminante, terrible y no había quien resistiese el ímpetu de sus denodadas falanges. Pero la suerte privó a Iglesias de sus servicios en la hora suprema de la crisis, y así fue como la imponente máquina de su talento, elocuencia y aprestos de combate, vino a tierra sin que nadie la pusiese en movimiento.